

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 013

Fecha Estado: 06/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301020140121600	Divisorios	SOL MARY ECHEVERRI PALACIO	JAIME ANTONIO JARAMILLO ZULOAGA	Auto que acepta renuncia poder AL PODER OTORGADO POR LA DEMANDANTE.	05/08/2020	1	
05001310301020180044400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ELKIN ANTONIO ROJAS VELASQUEZ	Auto no reconoce personería A VARIOS ABOGADOS PARA REPRESENTAR A LAS DEMANDADAS	05/08/2020	1	
05001310301020180044400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ELKIN ANTONIO ROJAS VELASQUEZ	Auto corre traslado A LA SOLICITUD DE NULIDAD PRESENTADA POR EL CODEMANDADO JAIME GUTIERREZ BERNAL (ARTICULO 134 C.G.P9, PARA QUE LAS PARTES SE PRINUNCIEN DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS	05/08/2020	1	
05001310301020180044400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ELKIN ANTONIO ROJAS VELASQUEZ	Auto que aplaza audiencia QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL DÍA 6 DE AGOSTO, POR ENFERMEDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA C.I GRAMALUZ S.A., SE ACLARA QUE NO HAY ÑUGAR A LA INTERRUPCION DEL PROCESO, POR LO QUE QUEDA PENDIENTE EN RESOLVER LA NULIDAD Y POSTERIORMENTE SE FIJA FECHA	05/08/2020	1	
05001310301020190035800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA RUBIELA TORRES	Auto pone en conocimiento AGOSTO 4/2020. NIEGA PETICION DE ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION O DE DICTAR SENTENCIA. SE REQUIERE AL DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE LAS DILIGENCIAS DE CITACION DEL SEÑOR SEBASTIAN QUINTERO.	05/08/2020	1	
05001310301020190054800	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA SA	WILFREDO MACHADO PALACIOS	Auto aprueba liquidación COSTAS. INCORPORA DESPACHO COMISORIO AUXILIADO	05/08/2020	1	
05001310301020190054800	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA SA	WILFREDO MACHADO PALACIOS	Auto ordena enviar proceso A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO REPARTO DE MEDELLIN.	05/08/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301020190056000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DORELEY CUARTAS VALDERRAMA	Auto aprueba liquidación AUTO 4 AGOSTO/20. DE COSTAS.	05/08/2020	1	51
05001310301020190056000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DORELEY CUARTAS VALDERRAMA	Auto ordena enviar proceso	05/08/2020	1	54
05001310301020190056000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DORELEY CUARTAS VALDERRAMA	Auto ordena enviar proceso AGOSTO 4 DE 2020. A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (REPARTO)	05/08/2020		
05001310301020190058200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JESSICA ALEJANDRA MONTOYA JARAMILLO	Auto ordena oficiar AGOSTO 4/20. DISPONE OFICIAR A LA EPS y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. PARA QUE SUMINISTRE DATOS DEL DEMANDADO	05/08/2020	1	
05001310301020190058500	Verbal	JAIME ALBERTO AVENDAÑO LOTERO	SERGIO ARTURO OSPINA LOPERA	Auto corre traslado DE LA OBJECCION AL JURAMENTO ESTIMATORIO PRESENTADO POR LOS DEMANDADOS (ART. 206 C.G.P.). SE RECONOCE PERSONERIA A LA APODERADA DE LA CODEMANDADA MARIA AMANDA YOYA BAYONA	05/08/2020	1	341
05001310301020190059900	Ejecutivo Singular	MEDITECK SAS	INVERSIONES SALUD ANTIOQUIA S.A.S.	Auto requiere ACORDE CON EL ARTICULO 317 DEL C.G.P. SE OTORGA TERMINO 30 DIAS PARA DAR IMPULSO EFECTIVO AL TRAMITE . SO PENA DE DECLARAR TERMINADO EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO	05/08/2020	1	
05001310301020200001900	Verbal	HECTOR DE JESUS AREIZA BEDOYA	LIBERTY SEGUROS SA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente AGOSTO 4/20 . DE LOS DEMANDADOS LIBERTY SEGUROS S.A, DORALBA MARIA LOPEZ y MIGUEL ANGEL ZULUAGA GIRALDO, conforme al articulo 301 inciso segundo del Código General del Proceso.	05/08/2020	1	
05001310301020200001900	Verbal	HECTOR DE JESUS AREIZA BEDOYA	LIBERTY SEGUROS SA	Auto no reconoce personería AGOSTO 4/20. A LOS ABOGADOS DE LOS DEMANDADOS LIBERTY SEGUROS S.A, DORALBA MARIA LOPEZ y MIGUEL ANGEL ZULUAGA GIRALDO.	05/08/2020	1	
05001310301020200005500	Verbal	NANCY LOAIZA CASTAÑO	CLARA LUISA CASTAÑO SALAZAR	Auto requiere AGOSTO 4/2020. AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DE TRAMITE EFECTIVO AL PROCESO (ARTICULO 317 C.G.P). OTORGA TREINTA DIAS, SO PENA DE DECLARAR TERMINAOD EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO	05/08/2020	1	35
05001310301020200007100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CRISTIAN DAVID MAYA MONSALVE	Auto libra mandamiento ejecutivo JULIO 31/20. DISPONE NOTIFICAR DEMANDADO ACORDE CON EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020. DECRETA EMBARGO. RECONOCE PERSONERIA	05/08/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301020200013300	Ejecutivo Singular	JORGE ALBERTO MARIN RESTREPO	JUAN ESTEBAN MEJIA ARBOLEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo AGOSTO 4/20. DISPONE NOTIFICAR DEMANDADO ACORDE A LO INDICADO ARTÍCULO 8 LEY 806 DE JUNIO 4 DE 2020	05/08/2020	1	
05001310301020200013900	Ejecutivo Singular	MAC CENTER COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SOLUCIONES EMPRESARIALES PW S.A.S.	Auto inadmite demanda AUTO 31 JULIO 2020. OTORGA UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE SUBSANE REQUISITOS Y PARA QUE PONGA EN CUSTODIA DEL JUZGADO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES BASE DE EJECUCION. RECONOCE PERSONERIA	05/08/2020	1	
05001400300320190052502	Verbal	TULIO HERNANDO ARISTIZABAL GIRALDO	SERVILLANTAS LA 57 S.A.S.	Auto corre traslado Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se corre traslado por el termino de cinco días al recurrente para que sustente recurso. Vencido el término se correrá traslado al no recurrente por el mismo término.	05/08/2020	2	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MRIA MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ
SECRETARIO (A)